

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 4.381/2019

COMUNICACIÓN EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Doña Aroa Moro Balance, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Córdoba).

Esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria-urgente, celebrada en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ochavillo del Río (Córdoba), a 4 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Aroa Moro Balance.